INFORMO SEÑOR JUEZ: Que el 31 de octubre de 2022, el abogado JOSÉ ALEJANDRO BOTERO VELÁSQUEZ, presentó demanda EJECUTIVA de mayor cuantía en favor de MARÍA CONSUELO LÓPEZ HENAO, en contra de OMAR DE JESÚS CHALARCA GONZÁLEZ, correspondiéndole el radicado 2022-00293-00, misma que se encuentra en este momento en trámite. El día de hoy lunes 27 de febrero de 2023, el mismo abogado presenta demanda totalmente igual a la anterior, entre las mismas partes, por los mismos hechos y haciendo valer también el mismo título que en la primera. Febrero 27 de 2023,

Juan Diego Muñoz Castaño
Oficial Mayor

VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0455
RADICADO N° 2023-00055-00

Con vista en lo dicho en el informe precedente, y que se le está dando continuidad a la demanda con radicado 2022-00293-00 que es totalmente idéntica a la presentada en el día de hoy, no se le dará trámite a ésta última.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 07** fijado en la página web de la Rama Judicial el **01 DE MARZO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc0b1e958a82654861920209865cc9c2057abb991befefc405ed74506bcd193f**

Documento generado en 27/02/2023 06:04:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica